

Comunicaciones Científicas y Tecnológicas Anuales

2017

Docencia
Investigación
Extensión
Gestión



DOCENCIA
INVESTIGACIÓN
EXTENSIÓN
GESTIÓN



Comisión evaluadora

Dirección general

Decano Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Dirección ejecutiva

Secretaría de Investigación

Comité organizador

Herminia ALÍAS
Andrea BENÍTEZ
Anna LANCELLE
Patricia MARIÑO

Coordinación editorial y compilación

Secretaría de Investigación

Diseño y diagramación

Marcelo BENÍTEZ

Corrección de texto

María Cecilia VALENZUELA

Impresión

BECOM S.I. - Obligado 311 -
Resistencia - Chaco -
becom-si@hotmail.com

Colaboradora

Lucrecia SELUY

Edición

Facultad de Arquitectura y Urbanismo,
Universidad Nacional del Nordeste
(H3500COI) Av. Las Heras 727 |
Resistencia | Chaco | Argentina
Web site: <http://arq.unne.edu.ar>

Teresa ALARCÓN / Jorge ALBERTO / María Teresa ALCALÁ / Abel AMBROSETTI / Guillermo ARCE / Julio ARROYO / Teresa Laura ARTIEDA / Gladys Susana BLAZICH / Walter Fernando BRITES / César BRUSCHINI / René CANESE / Rubén Osvaldo CHIAPPERO / Enrique CHIAPPINI / Mauro CHIARELLA / Susana COLAZO / Mario E. DE BÓRTOLI / Patricia DELGADO / Claudia FINKELSTEIN / María del Socorro FOIO / Pablo Martín FUSCO / Graciela Cecilia GAYETZKY de KUNA / Elcira Claudia GUILLÉN / Claudia Fernanda GÓMEZ LÓPEZ / Delia KLEES / Amalia LUCCA / Elena Silvia MAIDANA / Sonia Itatí MARIÑO / Fernando MARTÍNEZ NESPRAL / Aníbal Marcelo MIGNONE / María del Rosario MILLÁN / Daniela Beatriz MORENO / Martín MOTTA / Bruno NATALINI / Carlos NÚÑEZ / Patricia NÚÑEZ / Susana ODENA / Mariana OJEDA / María Mercedes ORAISÓN / Silvia ORMAECHEA / María Isabel ORTIZ / Jorge PINO / Nidia PIÑEYRO / Ana Rosa PRATESI / María Gabriela QUIÑÓNEZ / Liliana RAMÍREZ / María Ester RESOAGLI / Mario SABUGO / Lorena SÁNCHEZ / María del Mar SOLÍS CARNICER / Luciana SUDAR KLAPPENBACH / Luis VERA.

ISSN 1666-4035

Reservados todos los derechos.

Impreso en BECOM S.I., Resistencia, Chaco, Argentina.
Octubre de 2018.

La información contenida en este volumen es absoluta responsabilidad de cada uno de los autores.

Quedan autorizadas las citas y la reproducción de la información contenida en el presente volumen con el expreso requerimiento de la mención de la fuente.



LOS PROCESOS RECIENTES DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES. AVANCES EN EL ANÁLISIS DEL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO

ARTÍCULOS

INVESTIGACIÓN 005
DOCENCIA Y
EXTENSIÓN

BORDENAVE, María G.;
CARIC PETROVIC, Juana
mgbordenave@gmail.com;
nenecocaric@yahoo.com.ar

Ingeniera agrónoma. Auxiliar docente de primera, cátedra Desarrollo Urbano I. FAU-UNNE. Investigadora del IPUR BAT de la FAU. Integrante del proyecto de investigación C005 2014. SGCYT-UNNE
Magíster arquitecta. Auxiliar docente de primera, cátedra Desarrollo Urbano I. FAU-UNNE. Investigadora del IPUR BAT de la FAU. Integrante del proyecto de investigación C005 2014. SGCYT-UNNE

RESUMEN

Este trabajo investiga los procesos recientes de planificación territorial de la provincia de Corrientes. Expone resultados de un proyecto con objetivos de investigación, docencia y extensión. Se realizó la búsqueda, selección y sistematización de información, estudio de las áreas de gestión, legal y planificación, y se completó el análisis con el aporte de documentación presentada en las Jornadas de Planificación Territorial en el NEA, organizadas por la cátedra en 2016.

Se verifica para Corrientes un proceso de implementación de políticas activas en materia de planificación, que incorporan estrategias de participación en diferentes niveles, que presenta cierta fragmentación de gestión e insuficiente capacidad institucional.

PALABRAS CLAVE

Planificación; Corrientes; planes de desarrollo.

OBJETIVO

Analizar y caracterizar la política de ordenamiento y planificación territorial llevada adelante en los últimos años por la provincia de Corrientes, como parte del estudio de los planes implementados en las provincias y municipios del nordeste argentino, en el marco del proyecto de investigación *Análisis, interacción reflexiva y caracterización de procesos recientes de ordenación y planificación territorial en Argentina y el Nordeste* (PI C005-2014)¹.

INTRODUCCIÓN

El ordenamiento territorial es la proyección en el espacio de políticas sociales, culturales, ambientales y económicas de una sociedad con vistas a corregir conflictos existentes o planificar el establecimiento de actividades como una manera de conseguir el desarrollo sustentable. Ordenar el territorio significa vincular las actividades humanas con el territorio y sus características (Montes Lira, 2001). La planificación territorial constituye un elemento central para llevar adelante el proceso de ordenación, y se apoya para esto en herramientas como planes, programas y proyectos

que determinan dimensiones espaciales y temporales de intervención.

A partir de 2003, luego de un período de crisis política y económica que afectó al país, comenzó a implementarse un nuevo modelo de desarrollo basado en la planificación territorial.

1. El proyecto de investigación es dirigido por el doctor arquitecto Miguel Ángel Barreto y forman parte del equipo los docentes investigadores Clarisse Pasmanter, Graciela Alegre, Marta Álvarez, Leandro Zdero, Juana Caric Petrovic y Graciela Bordenave, la becaria Gabriela Ebel, la tesista de posgrado arquitecta Evelyn Abildgaard.

A modo de política de Estado, se formuló el **Plan Estratégico Territorial** (PET), que planteó una visión del territorio y un conjunto ordenado y articulado de programas, proyectos y acciones territoriales para ser desarrollados en forma concurrente por todos los niveles del Estado. Tomando este plan como modelo y como marco, distintas provincias comenzaron el proceso de planificación estratégica de su territorio (Barreto, M. y otros, 2015). Respecto de las provincias del NEA, tres de ellas, Formosa, Chaco y Corrientes, elaboraron sus planes territoriales a principios de la década de 2010, si bien anteriormente contaban con planes de desarrollo sectoriales.

Considerando que una planificación efectiva debe ser **estratégica, participativa y coordinada** entre distintos sectores —administrativos, territoriales, gubernamentales y económicos—, se plantea la necesidad de analizar el estado de dichos procesos en las provincias que componen el NEA, la vinculación que se establece entre ellas y con la planificación a nivel nacional, a fin de identificar las fortalezas y debilidades sobre las cuales avanzar.

DESARROLLO

Con el fin de formular un diagnóstico a escala nacional del **Modelo de Territorial Actual** que sintetice las principales características del territorio heredado, el gobierno nacional contactó a las áreas provinciales con competencias afines a la planificación, e impulsó la realización de

talleres en cada jurisdicción que obtuvieran como resultado un diagnóstico y una proyección del propio territorio, para ser plasmados en los mapas de **Modelo Actual y Modelo Deseado**, articulando el conocimiento acerca de las dimensiones social, económica, ambiental y de infraestructura o medio construido. De acuerdo con el proceso participativo llevado a cabo en la provincia con la finalidad de definir el modelo actual incorporado al PET (Avance II), se planteó que el territorio en estudio en su totalidad presentaba una marcada asimetría, que iba desde áreas con una mayor concentración de población y acceso al empleo, hasta otras donde la población era casi inexistente.

La provincia de Corrientes cuenta con una superficie de 88.199 km² y una población, al año de formulación del modelo, de 950.000 habitantes aproximadamente, de los cuales el 83 % de población es urbana y el 17 % es población rural. La principal ciudad y capital de la provincia es Corrientes, que de acuerdo con la información recabada de la bibliografía consultada, concentraba el 35 % de la población total y el 50 % de la población urbana provincial.

En los últimos años y debido a diferentes influencias y cambios sociales y económicos, como los derivados de su ubicación en el Mercosur, sus grandes obras, algunas en infraestructura, varió en forma notoria su configuración. Junto con la ciudad de Resistencia conforma un nodo bipolar de importancia regional.

Definición del denominado Modelo Actual

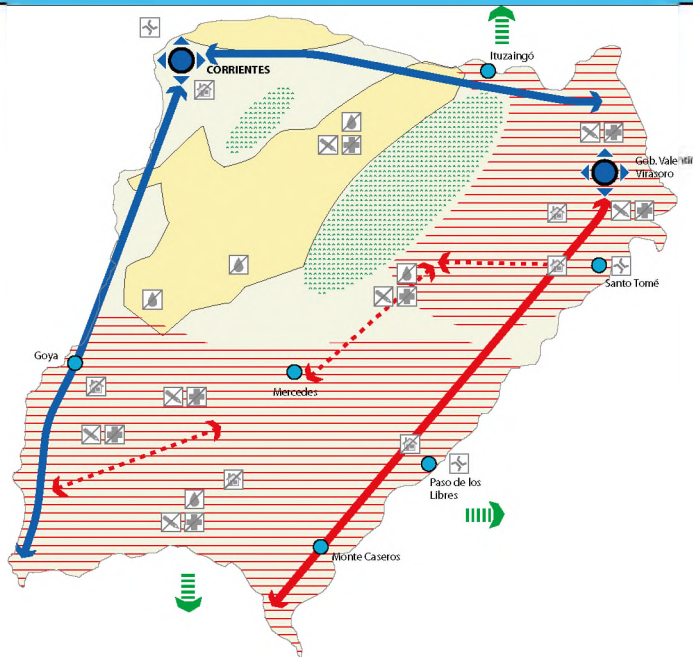
Para la realización e incorporación del Modelo Actual al Plan Estratégico Territorial se tuvieron en cuenta los mencionados parámetros en relación con la dinámica social, económica, la situación ambiental y la infraestructura.

Dinámica social: tomando como base indicadores como “hogares bajo la línea de pobreza”, “línea de indigencia”, “índice de desarrollo humano”, los valores obtenidos estaban por debajo de la media del país. El 24 % de los hogares presentaba Necesidades Básicas Insatisfechas. En lo referente a las deficiencias habitacionales, el 15 % de la población estaba en condiciones de hacinamiento, el 26 % con viviendas inadecuadas y un porcentaje importante con carencias, como falta de desagües cloacales o de agua corriente. Las tasas de analfabetismo eran del 6,48 %, y la mortalidad infantil, preocupante, también mostraba índices superiores a la media nacional. En materia de salud el déficit era importante, considerándose que solo el 50 % de la población podría acceder a un servicio médico.

Dinámica económica: el PBI de la provincia era de 12.023 millones de pesos, que representaba el 1,3 % del Producto Bruto Interno nacional. La actividad terciaria era la más notoria, ya que alcanzaba el 65,6 % del total provincial. El 33,4 % correspondía a la producción de bienes (industrialización de productos primarios, yerba mate, manufactura de tabaco, etc.). Respecto de la exportación, se



MODELO ACTUAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, 2008



Fuente: Modelo actual:
http://www.cofeplan.gov.ar/html/pet/documentos/pet_avance_2008.pdf

destacaban los siguientes productos: arroz, maderas, cítricos, té y tabaco, que representaban solo un 0,31 del total nacional. También se menciona

como importante la industria forestal en el centro y el noreste de la provincia, ya que es una de las provincias más forestada del país, en especial con pinos y eucaliptus.

Situación ambiental: el 97,6 % del perímetro de la provincia de Corrientes está formado por cursos de agua, que constituyen en parte sus límites nacionales e internacionales. Los principales son el Uruguay, al este y el Paraná, al norte y al oeste. En el centro y noreste se encuentra la depresión del Iberá, que es uno de los repositorios de agua dulce y de biodiversidad más grande del mundo. El clima es subtropical semicontinental, cálido, sin estación seca, con precipitaciones menores durante el invierno, sin restricciones para la actividad que en ella se desarrolla. Entre los riesgos ambientales de mayor significancia se mencionan la erosión de suelos –hídrica y eólica–, las inundaciones, el desgaste costero y la degradación de los ecosistemas.

Situación de la infraestructura y el equipamiento: solo un 6,1% de la red vial correntina está pavimentada. Las rutas nacionales 12 y 14 conectan la ciudad de Corrientes con Misiones y Entre Ríos considerándose corredores de carga del Mercosur. Se valoraron como insuficientes para la conexión entre los nodos multimodales de Corrientes y Gobernador Virasoro y para la conexión entre puntos de crecimiento económico como Santo Tomé, Paso de los Libres, Monte Caseros, algunas salidas de producción de escaso valor agregado a la provincia de Entre Ríos y a Brasil. Son vías

con alto grado de saturación. De este a oeste y en el área central de la provincia se detectan grandes áreas con serios problemas de conectividad.²

Propuesta Modelo Deseado

En el Avance II del PET 2015, nacional, se define el *Modelo Territorial Deseado para la provincia de Corrientes* a partir de la firma del *Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social*. En 2013 la provincia de Corrientes presentó el pacto correntino como

la formulación institucional de coincidencias alcanzadas por las partes firmantes para la elaboración de planes participativos del Estado provincial y sus regiones, con el propósito de sostener, en el tiempo, políticas públicas que permitan generar el crecimiento económico y el desarrollo social. Ello, sostenido en la satisfacción de las necesidades humanas, el crecimiento económico constante, atendiendo los aspectos demográficos del desarrollo y reteniendo a su población. Sus regiones deben conformar una red de municipios que se conecten y se desarrollen urbana y ruralmente, respetando la diversidad. Todos sus habitantes deben tener oportunidades para ejercer el derecho a la educación, la salud, la cultura, el trabajo decente, el acceso a las infraestructuras básicas y a las soluciones habita-

2. Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. SIPPE. Modelo Actual de la provincia de Corrientes. <http://sippe.planificacion.gob.ar/EditarProvinciaModeloActual.aspx?id=7>.

ciones en un ambiente seguro. El uso intensivo del conocimiento, la investigación y la creatividad deben potenciar sus capacidades y proyectarla nacional e internacionalmente (Pacto Correntino, 2013)

Se proponen dos objetivos estratégicos:

- *lograr un territorio integrado*, con regiones ambientalmente desarrolladas, tanto en lo urbano como en



Fuente: Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes
En: Jornadas de Planificación Territorial en el NEA. FAU-UNNE. Octubre de 2016



lo rural, a partir de una adecuada administración supramunicipal e intermunicipal de sus territorios: en lo fiscal, en sus inversiones en obras y servicios públicos y en la solución de sus problemas habitacionales y de movilidad... y

- la calidad social y economía para el desarrollo, con regiones socioeconómicamente desarrolladas a partir de sus fortalezas, con capital para el desarrollo, tanto tangible como intangible, con su población educada, en general y en sus particularidades la económicamente activa, con la participación efectiva y articulada del Estado (en sus tres niveles) y la sociedad civil, con el ejercicio de una cultura innovadora e integrada socialmente³

Plan Estratégico Participativo (PEP 2021)

El Plan Estratégico Participativo fue la herramienta que se utilizó para formulación y gestión del pacto. Formulada en 2007, logra consolidarse recién finalizando 2013, al celebrarse la firma del dicho Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social. El objetivo estratégico sobre el que se construyó el PEP fue lograr un territorio integrado y la modernización del Estado a partir de la inclusión de programas de fortalecimiento institucional de los municipios; la asistencia técnica a estos en materia fiscal y catastral, en planificación y ordenamiento territorial, en el control y la protección de la seguridad pública y la salubridad, así como la conectividad, facilitando el acceso a las tecnologías digitales a los habitantes del interior de la provincia.

El PEP se articula en torno a **diez ejes estratégicos** —resultado de talleres participativos— que, a modo de políticas públicas, orientan la formulación de planes y proyectos. Los **ejes** orientados al cumplimiento del objetivo estratégico 1 —territorio integrado— son: **gestión supramunicipal e intermunicipal del territorio; política fiscal; política de inversiones en obras y servicios públicos; política habitacional; política de movilidad**. Los orientados al cumplimiento del objetivo estratégico 2 —calidad social y economía para el desarrollo— son: **integración social, seguridad, educación y salud; cultura, patrimonio histórico y turismo; capital para el desarrollo; políticas para la modernización del estado y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil**.

Se implementa mediante la Secretaría de Planificación y Coordinación Institucional del Ministerio de Coordinación y Planificación, en trabajo conjunto con consejos regionales y demás participantes del Sistema Provincial de Planificación, según el siguiente organigrama:

Respecto del marco legal, la actividad de planificación territorial y en particular la formulación del pacto y del PEP se apoyan en las siguientes legislaciones:

-La **Disposición Transitoria Primera** incorporada a la **Constitución de la Provincia** en la Reforma 2007, que encomienda la formulación de un Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social.

- La **Constitución Provincial**, que establece que el Estado provincial ejecuta la planificación a través del Sistema Provincial de Planificación (SPP).

- La Ley Provincial N.º 5880 y su Modificatoria, N.º 6061. Prevé la participación ciudadana por medio del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDS).

-La Ley Provincial N.º 5.960, Decreto Reglamentario N.º 143/11, organismo asesor del SPP integrado por todas las regiones territoriales de la provincia.

El artículo 39 de la referida Ley Provincial 5960 dispone la división de la provincia en seis regiones, en cada una de las cuales deberá funcionar un Consejo Regional, en la perspectiva del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social. Se considera la participación ciudadana por medio del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social —organismo asesor del Sistema Provincial de Planificación—, el cual se integra con todas las regiones territoriales de la provincia, con representantes de los municipios, entidades civiles de los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica y de los legisladores de ambas cámaras en igualdad de representatividad.

La nueva organización del territorio provincial en regiones pretende el acercamiento entre Estado y ciudadanía, la integración de territorios



sin suficiente conexión y el equilibrio de las capacidades provinciales. Promueve la institucionalización, a la vez que brinda al Estado nuevas herramientas para hacer frente al desafío de la necesaria integración socioeconómica y territorial.

Cada una de las regiones posee un nodo o núcleo de articulación, concentración, distribución y redistribución de capacidades, información y recursos, que no tienen jerarquía sobre otros aglomerados urbanos. La zona 1, Capital, tiene como nodo

a Corrientes capital; la zona 2, Tierra Colorada, a Gobernador Virasoro; la zona 3, Centro Sur, a Paso de los Libres; la zona 4, Río Santa Lucía, a Goya; la zona 5, Humedal, a Santa Rosa y la zona 6, Noroeste, a Paso de la Patria.

REGIONALIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES



En lo referente a la estructura de las aglomeraciones urbanas, la regionalización valora el rol de las ciudades de rango menor, por las posibilidades de su protagonismo dentro de una estrategia de desarrollo, al contar en general con población conocedora del ecosistema local, con capacidad de manejo de tecnologías apropiadas, comportamientos solidarios y gran amor a su tierra, lo que puede constituirse en una ventaja desde el punto de vista económico y manifestarse además como un soporte de infraestructura eficiente para localizar y canalizar actividades industriales y de servicio, relacionadas con el sector primario. Una limitación importante de estos centros podría estar constituida por el hecho de que los servicios y oportunidades que demanda la sociedad contemporánea imponen escalas de operación que por su magnitud estas poblaciones en general no poseen.

Durante el desarrollo del trabajo de investigación, se incorporó una instancia de interacción con actores gubernamentales, sociales y académicos partícipes de los procesos de planificación territorial aludidos, como una forma de ampliar las posibilidades de evaluación de estos.

Fuente: Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Corrientes, 2010
 Propuesta de Regionalización de la Provincia de Corrientes. Disponible en: http://mcp.corrientes.gov.ar/assets/articulo_adjuntos/2108/original/1.2.5_-_ANEXOS_-_PROPUESTA_de_REGIONALIZACION_de_la_PROVINCIA_DE_CORRIENTES_-_Art_39_de_la_Ley_5960.pdf?1463694797



Con la finalidad de recabar información que permitiera comparar/evaluar la realidad de cada una de las provincias del NEA, se elaboró un listado de variables a modo de marco, dentro del cual se confeccionó una serie de preguntas destinadas a recabar información y opinión de cada referente provincial respecto del proceso realizado, para ser expuestas en las Jornadas de Planificación Territorial en el NEA, organizadas en el marco de las actividades del PI y de la cátedra Desarrollo Urbano I de la FAU-UNNE en 2016, en las cuales funcionarios responsables de cada provincia del NEA expusieron las políticas seguidas.

Para el área de gestión las variables que analizar fueron las siguientes: tipo y nivel de los organismos responsables de implementar la política; funciones de los organismos responsables; relaciones entre los organismos sectoriales que promueve el plan; relaciones entre los organismos sectoriales responsables de cada nivel jurisdiccional del Estado y capacidades reales que disponen los organismos responsables en recursos humanos, financieros, etc. Para el marco normativo las variables fueron rango del marco normativo, objeto de regulación, principios que guían la intervención e instrumentos de regulación. Para el área de planificación fueron: tipo o enfoque del plan, objetivos, metodología, contenido, modelo territorial, aspectos de intervención e instrumentos del plan.

LOGROS ALCANZADOS

Como resultado de las experiencias transmitidas por los distintos representantes del gobierno correntino con injerencia en el proceso de planificación, se detallan a continuación algunas conclusiones referidas a "logros alcanzados en un clima de consenso y participación"⁴.

Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDS)

Se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Regionalización de la provincia y creación, en el año 2011, de los órganos previstos: el Sistema Provincial de Planificación (Leyes 5880 y 6061) y el Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDS) (Ley 5960).
- Presentación formal y pública del proyecto PEP 2021 como herramienta para lograr el pacto correntino, y convocatoria a todas las instituciones y organizaciones de la sociedad civil para su inscripción en el CCEDS.
- Conformación del órgano ejecutivo del sistema provincial de planificación y aprobación de los términos de referencia del Proyecto Plan Estratégico Participativo de la Provincia, PEP 2021.
- Integración del equipo técnico ampliado, con funcionarios designados por los distintos ministros para acompañar el desarrollo del proyecto. Inauguración de la Oficina del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDS) y conformación de los seis consejos regionales del CCEDS con sus respectivas autoridades.
- Designación de veintinueve miembros del Órgano Asesor Colegiado (OAC)

y doce consejeros del Ejecutivo provincial para representar al gobierno en los talleres participativos.

- Realización de treinta y seis talleres participativos, en las seis regiones, orientados a visualizar la problemática de cada una, su escenario posible y deseado, y delinear el objetivo central, de alcance provincial, y los ejes estratégicos, identificando aproximadamente sesenta programas y proyectos.

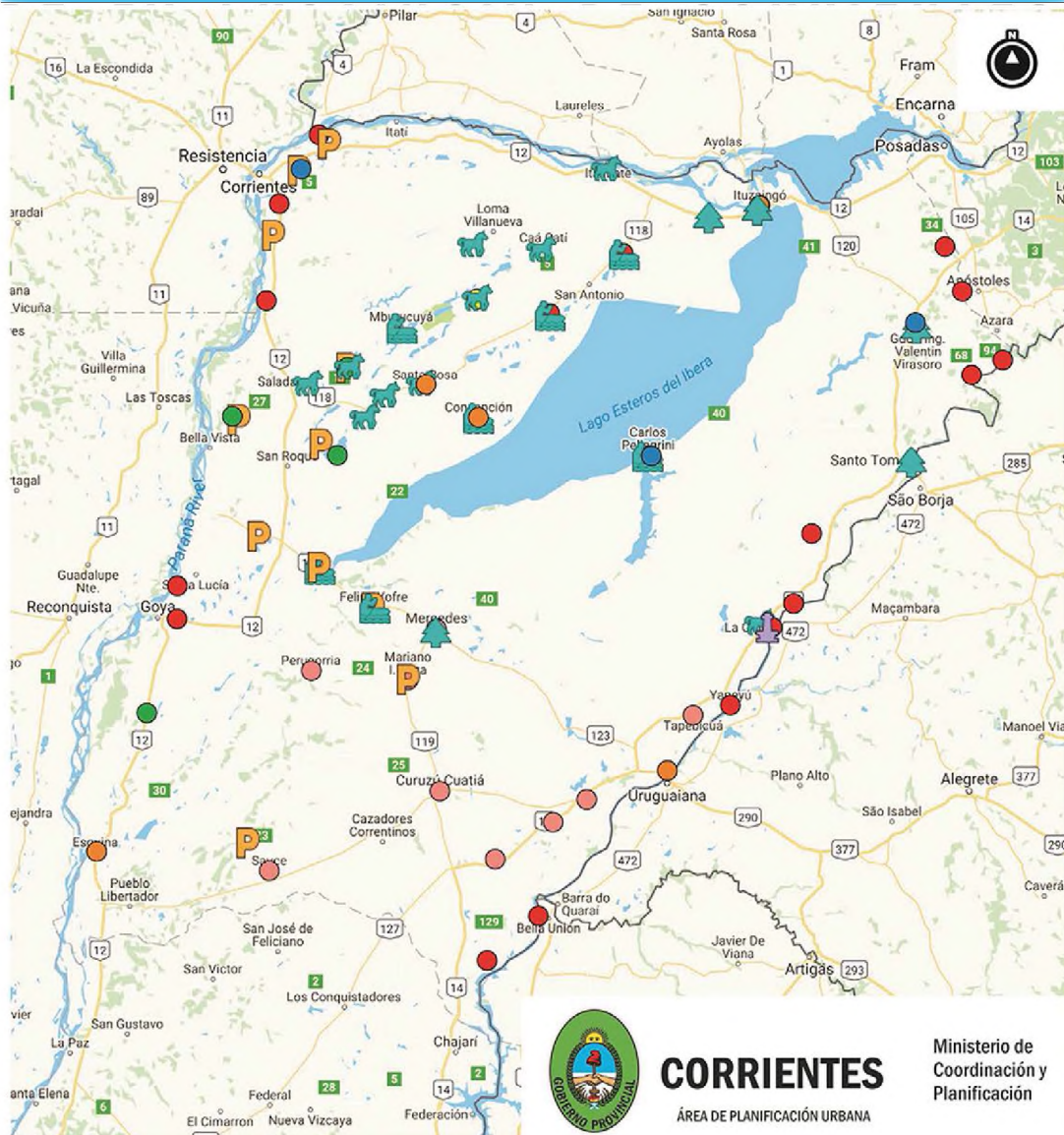
- Presentación ante la mesa provincial del CCEDS de la síntesis de los resultados del PEP 2021, priorizando el tratamiento de proyectos identificados en los talleres.

- Integración al Plan Estratégico Participativo (PEP 2021) de proyectos de las distintas áreas del gobierno relacionados con los problemas y demandas expuestas por los actores en los talleres participativos.

4. Participaron en las Jornadas de Planificación Territorial en el NEA llevadas a cabo en octubre de 2016 en la FAU el licenciado Martín González Dadone, el arquitecto Carlos Gómez Sierra y la arquitecta María E. Murcia.



ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES



PEOUAC Plan Estratégico Urbano Ambiental de la Provincia de Corrientes

- Riachuelo
- Empedrado
- Lavalle
- Estación Torrent
- Juan Pujol
- Paso de la Patria
- Ituzaingó
- Alvear
- La Cruz
- Loreto
- San Miguel
- Carolina
- San Carlos
- Colonia Liebig
- Garruchos
- Garabí
- Yapeyú
- Monte Caseros

Control Preventiva (2013-2016)

- Palmar Grande
- Pago de los Deseos
- Tres de Abril
- San Isidro
- Colonia Pando

Plan Ordenamiento Territorial (2012-2016)

- Santa Rosa
- Ituzaingó
- Paso de los Libres
- Monte Caseros
- Esquina
- Concepción

Otros

- Gobernador Virasoro
- Carlos Pellegrini
- Santa Ana

PLANIFICACIÓN EXPRES MCyP 2016

- El Sombrero
- Santa Ana de los Guácaras
- San Cosme
- Sauce
- Colonia Pando
- Colonia Tres de Abril
- Pago de los Deseos
- Mariano I. Loza
- 9 de Julio
- Felipe Yofre

Visualización gráfica de los municipios que cuentan con antecedentes en estudios, relevamientos o planes urbanos.

Planificación Expres 2016, primera etapa de acercamiento al proceso de planeamiento de las ciudades, implementada por el Área de Planificación Urbana, acciones que se enmarcan dentro de los objetivos del Ministerio de Coordinación y Planificación de Modernización del Estado.

También así, dando respuesta a los requerimientos de Nación de contar con previsibilidad, sumando los esfuerzos municipales, provinciales y nacionales para lograr los objetivos planteados en Habitat III.

Aportamos visibilidad a los municipios que componen el Plan IBERA, ya que se trabajará tanto en lo que es el desarrollo local como su planificación urbana en un futuro inmediato.

Ministerio de INDUSTRIA - POT 2016

- POT - La Cruz

PLAN IBERÁ ecoturísticos

- Concepción del Yaguarete Corá
- San Miguel
- Mburucuyá
- Loreto
- Colonia Carlos Pellegrini
- Chavarría (Potencial)
- Felipe Yofre (Potencial)

PLAN IBERÁ Ter anillo Receptores

- Gobernador Virasoro
- Santo Tomé
- Mercedes
- Ituzaingó
- Villa Olivari

PLAN IBERÁ 2do anillo Receptores

- Santa Rosa
- Tabaré
- Tatacuá
- Saladas
- Caa Cati
- Ita Ibaté
- La Cruz
- Palmar Grande
- Lomas de Vallejos
- Pago de los Deseos

Fuente: Ministerio de Coordinación y Planificación de la Provincia de Corrientes En: Jornadas de Planificación Territorial en el NEA. FAU-UNNE. Octubre de 2016

- Implementación de “Gobierno en Red”, como herramienta de gestión moderna y transparente, integrada por funcionarios de distintas áreas que articuladamente brinden soluciones a las demandas presentadas en las actividades participativas desarrolladas en el marco del PEP 2021.
- Realización de la última ronda de talleres regionales 2013 y presentación del primer borrador del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social.
- Presentación de los avances del PEP 2021, el documento preliminar del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social y las acciones institucionales tendientes a la firma de este por todos los sectores de la ciudadanía involucrados.
- Realización de reuniones plenarias durante noviembre de 2013, en cada una de las seis regiones, para la aprobación con el quórum respectivo del preliminar del documento del pacto⁵.

5. Información disponible en <http://planeamiento.corrientes.gob.ar/home/pep2021>.

Participación de las organizaciones de la sociedad civil

El proceso contó con una importante participación de más de doscientas organizaciones de muy variada representatividad tanto en el ámbito local como provincial y nacional: Banco de Corrientes, la APICC, la Cámara Inmobiliaria y la de Mujeres Empresarias, el Centro de Ingenieros, el Club de Leones, el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, el de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura, la Federación Económica, la Federación de Cooperativas, la Federación Empresarial de Corrientes, la Sociedad Rural, Cáritas Argentinas, la Fundación Conin, la Cruz Roja Argentina, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Regional Corrientes, entre muchas otras.

Socios estratégicos nacionales e internacionales

El gobierno provincial y el Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social contaron además, desde el inicio del proceso, con el valioso acompañamiento de una serie de ins-

tituciones y organismos nacionales e internacionales que actuaron en calidad de **socios estratégicos** fortaleciendo dicho proceso. Son ellos el Consejo Federal de Inversiones (CFI), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), la Fundación CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento en la Provincia).

Estado actual de la planificación urbana y el ordenamiento territorial

En cuanto a los logros obtenidos hasta el presente en materia de planificación urbana y territorial, el siguiente mapa indica la intervención con distintos grados de avance:

Dificultades afrontadas

Importantes problemas afectaron el óptimo desarrollo del proceso. Los funcionarios pusieron de manifiesto, entre otras, las siguientes dificultades⁶:

- Existió un tiempo demasiado prolongado desde que se produjo la reforma Constitucional de 2007 hasta que se firmó el pacto en el año 2013.
- En cuanto a la **participación** en sus distintas instancias, la consideran "débil", ya que se verifica que en un mínimo porcentaje de los actores que inicialmente acompañaron el proceso hubo pérdida de continuidad y compromiso, quizá por diferencias ideológicas y partidarias que afectaron la posibilidad de construir la necesaria confianza con los agentes del territorio.

- Las escasas campañas de sensibilización implementadas pusieron en evidencia la carencia de capacidades institucionales de los actores para incidir en la comprensión y la toma de decisión como parte del proceso del plan.

- Influyeron también las limitantes presupuestarias, ya que las actividades son **ad honorem**, y teniendo en cuenta el proceso de descentralización implementado, hay un escaso sentido de pertenencia de las organizaciones de la sociedad civil a sus respectivas microrregiones.

- Otras debilidades detectadas refieren a la falta de autonomía y apropiación de organismos del Sistema Provincial de Planificación; a la falta de coordinación y comunicación y de equipos técnicos formados en gestión de proyectos para liderar aquellos emergentes del PEP2021.

- Otras fueron, por ejemplo: la contratación de asesorías y consultorías externas que muchas veces desconocen el territorio; la interferencia de la gestión diaria en los objetivos y lineamientos de largo plazo; la burocracia general, así como la falta de una cultura de monitoreo y rendición de actividades y metas propuestas con reflejo en partidas presupuestarias.

Logros obtenidos por el gobierno correntino

Frente a las mencionadas debilidades, consideramos importante referirnos a los logros que enumeran. La experiencia permitió o favoreció el proceso de modernización del Estado y la creación de nuevos

6. Martín González Dadone en *Plan Estratégico Participativo – PEP 2021*. Jornadas de Planificación Territorial en el NEA, 2016.



ministerios, de acuerdo con las demandas que las nuevas estrategias requerían y del Consejo Consultivo de Políticas Públicas, integrado por legisladores de ambas cámaras. Se lograron mejoras en aspectos educativos, sanitarios y de seguridad, a partir del Acuerdo por la Educación entre sectores del ámbito educativo; la incorporación de nuevos servicios y tecnología hospitalaria y la puesta en funcionamiento de la Unidad Especial Patrulla Metropolitana.

Se pusieron en marcha programas destinados al fortalecimiento municipal y de las microrregiones, a las organizaciones de la sociedad civil y al desarrollo cultural y turístico de la capital de la provincia. En materia de equipamientos e infraestructuras, se destaca la construcción de viviendas rurales y viviendas con prototipos adaptadas a discapacitados; la adquisición de infraestructuras para el sistema de gas natural; la puesta en vigencia del Plan de Electrificación de Sistemas de Riego y de la Red de Planes de Ordenamiento Territorial y Parques Industriales con ubicaciones estratégicas. Finalmente, resaltan el hecho de haber diseñado estrategia de monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

CONSIDERACIONES FINALES

En coincidencia con las reflexiones vertidas en las Jornadas de Planificación Territorial en el Nordeste Argentina, Resistencia 2016, por los representantes del gobierno de la provincia

de Corrientes, merecen resaltarse algunas orientadas a la búsqueda de la mayor optimización del proceso y sus resultados:

- La firma del pacto y su efectiva puesta en vigencia es el punto de partida, no de llegada.

- La participación ciudadana legítima requiere el fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía involucrada y la construcción de lazos de compromiso y confianza.

- Resulta indispensable la formación y capacitación de equipos técnicos y esquemas efectivos de comunicación y coordinación.

- También la necesidad de monitorear y evaluar periódicamente los avances realizados.

- Se trata de un proceso lento, gradual, de maduración y permanente intervención que requiere una profunda flexibilidad espacial, temporal y organizativa.

- Se estima indispensable instrumentar acciones de seguimiento y profundización en cada una de las regiones propuestas y en concordancia con las estrategias provinciales y regionales y objetivos que generaron la firma del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social.

Consideramos importante e innovador el proceso llevado a cabo en Corrientes. El análisis y caracterización realizados permitirá comparar los procesos recientes de ordenación territorial en las provincias del NEA, de acuerdo con los objetivos que motivaron la formulación del proyecto de investigación en desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

BARRETO, Miguel; EBEL, Gabriela y ABILDGAARD, Evelyn (2015).

“Procesos reciente de Ordenación y Planificación Territorial en Argentina y el Nordeste”. En *Anais XVI ENANPUR*. http://xvienanpur.com.br/anais/?wpfb_dl=290.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE CORRIENTES.

Secretaría de Coordinación y Planificación Interinstitucional (2016). “Planificación urbana y territorial”. En: *Jornadas de Planificación Territorial en el NEA*. FAU-UNNE. Octubre de 2016.

MONTES LIRA, Pedro F. (2001). “El Ordenamiento Territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina”. Disponible en <http://archivo.cepal.org/pdfs/2001/S01111024.pdf>.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES. MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

(2013). Pacto Correntino para el crecimiento Económico y el Desarrollo Social. Disponible en http://mccyp.corrientes.gob.ar/assets/articulo_adjuntos/2113/original/6_-_PACTO_CORRENTINO.pdf?1463694797. Fecha de captura: 31 de julio de 2017. Hora 9,00.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES. MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN.

PEP 2021. Diagnóstico Participativo. http://mccyp.corrientes.gob.ar/assets/articulo_adjuntos/2110/original/3_-_Diagnostico_Participativo_PEP2021.pdf?1463694797 Fecha de captura 31 de julio de 2017. Hora 13,00.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES. MINISTERIO DE
COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN.**

Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional (2016). Plan Estratégico Participativo (PEP 2021). http://munired.mcypcorrientes.gov.ar/files/recursos/pep2021/presentacion_PEP2021_Dic_2015.pdf Fecha de captura 31 de julio de 2017. Hora 17,00.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES. SECRETARÍA DE PLANI-
FICACIÓN** (2010). Propuesta de Regio-

nalización de la Provincia de Corrientes. http://mcyp.corrientes.gov.ar/assets/articulo_adjuntos/2008/original/1.2.5_-_ANEXOS_-_PROPUESTA_de_REGIONALIZACI%C3%93N_de_la_PROVINCIA_DE_CORRIENTES_-_Art_39_de_la_Ley_5960.pdf?1463694797. Fecha de captura 31 de julio de 2017. Hora: 19,00.

**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICA-
CIÓN TERRITORIAL DE LA INVER-
SIÓN PÚBLICA.** Ministerio del Inter-

rior, Obras Públicas y Vivienda. SIP-PE. Modelo Actual de la Provincia de Corrientes. Disponible en <http://sippe.planificacion.gov.ar/EditarProvincia-ModeloActual.aspx?Id=7> Fecha de captura 31 de julio de 2017. Hora 19,00.

